**HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURIDICAS, SOCIALES Y POLITICAS**

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 1. La Ciencia Histórica.**

**La Ciencia Histórica: Concepto. División en eras y edades**.

1. La Historia es:
   1. El relato de los acontecimientos y de los hechos del pasado, que sirve para entender nuestro presente y planificar el futuro.

**La escritura**.

1. La escritura es:
   1. La que da origen al periodo de la historia que surge como consecuencia de la vida en las ciudades, en donde los comerciantes, deben tener registros de sus actividades, al igual que los sacerdotes, autoridades, etc.

**Institución: Concepto**

1. La Institución es:
   1. Son relaciones entre personas que componen una sociedad, pero relaciones sistematizadas en una estructura más o menos formal. Es el producto de un consenso de voluntades humanas.

**Institución de: familia, educación, religión, política y jurídica**.

1. Desde el punto de vista histórico es la característica más importante de la cultura neolítica.
   1. La invención de la rueda.
   2. Las pinturas rupestres en las paredes de las cavernas.
   3. El desarrollo de la industria y el comercio.
   4. La aparición de las instituciones.
   5. Los ritos religiosos.

**Historia de las Instituciones**.

**La Cultura: Definición, naturaleza, estructura y dinámica cultural**.

**La sociedad: Los grupos sociales; valores y normas sociales**.

**La estructura social**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 2. La Prehistoria.**

**La Prehistoria: Instituciones sociales: familia y propiedad**.

**Instituciones religiosas: Ceremonias, ritos y totemismo**.

**Instituciones políticas hacia la formación del Estado: Las hordas, los clanes, las fratrías, el gobierno patriarcal**.

**El Estado: Su origen. Concepto**.

1. Su esencia es la soberanía o el poder de hacer y administrar las leyes y preservar el orden social.
   1. La Nación.
   2. La Población
   3. La Religión
   4. El Estado.
   5. La familia.

**La Nación: Concepto**.

**Primeras culturas: Los sumerios: Religión, ciudad – templo, organización socio – política, primeros códigos**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 3. Culturas del Oriente Próximo.**

**Civilización de Egipto: Instituciones sociales, religiosas, políticas, económicas y jurídicas**.

1. Periodo de la civilización egipcia en que se desarrolló un sistema de leyes basadas en las costumbres y dio principio a la Monarquía.
   1. La Edad Feudal.
   2. El Reino Antiguo.
   3. El Imperio.
   4. El Reino Medio.
   5. Ninguna de las opciones anteriores.
2. El gobierno de XII dinastía egipcia se caracteriza por:
   1. Ser una época de caos social y anarquía política.
   2. El aumento del poder de los nobles.
   3. La actitud pacifista de sus faraones.
   4. Ser el más democrático, la edad de oro de la justicia social y el progreso intelectual.
   5. La debilidad de los monarcas, invasiones bárbaras y decadencia social.
3. Desarrollaron una teoría ética con altos ideales de justicia, benevolencia e igualdad entre los seres humanos que sirvió de fuente de inspiración a diversas naciones.
   1. Los egipcios.
   2. Los caldeos.
   3. Los sumerios.
   4. Los hebreos.
   5. Los persas.
4. Aparecen durante el reinado de Menes (Egipto)
   1. Las primeras leyes escritas.
   2. La democratización del gobierno de Tebas.
   3. La igualdad completa de todas las clases del país.
   4. La acción preponderante de los escribas.
   5. El beneplácito del rey como única ley del pueblo.
5. La mujer, según la legislación egipcia, estaba obligada
   1. A recluírse en su hogar y no participar de actos públicos.
   2. A contraer matrimonio con los de su misma casta.
   3. A cubrirse el rostro con un velo para presentarse en público.
   4. A no acceder al trono en calidad de reina.
   5. Ninguna de las opciones anteriores.

**Civilización Mesopotámica: Babilonia: Estructura socio – política, Código de Hammurabi**.

1. La legislación fue su creación más característica:
   1. Caldeos.
   2. Sumerios.
   3. Acadios.
   4. Amorreos.
   5. Medos.
2. Su hallazgo en 1902 confirmó que los caldeos tenías leyes desde la más remota antigüedad:
   1. Código General Sumerio.
   2. Código de Hamurabi
   3. Código Mesopotámico.
   4. La Lex Talionis.
   5. Ninguna de las opciones anteriores.
3. Es una de las característica del derecho sumerio:
   1. La administración privada de la justicia.
   2. La ausencia de de la lex Talionis.
   3. La sujeción más absoluta a que estaban obligadas las mujeres.
   4. La ampliación de los delitos contra el Estado.
   5. La tremenda severidad de las penas impuestas.
4. Los caldeos se destacaban:
   1. Por su carácter guerrero.
   2. Por la descentralización de su estado.
   3. Por ser el primer pueblo organizado del mundo.
   4. Por no tener esclavos.
   5. Por ser de los pueblos mesopotámicos que evolucionaron de manera más independiente.
5. Caracterizan al Código de Hamurabi:
   1. Un derecho penal excesivamente riguroso.
   2. Castigar con rigor el adulterio y el incesto.
   3. Las ordalías o juícios de Dios.
   4. Manifestar el principio de que “debe protegerse al comprador”.
   5. Todas las opciones.
6. En su legislación resalta la ausencia de la Lex Talionis y la graduación de las penas de acuerdo con la categoría social.
   1. Derecho sumerio.
   2. Derecho hebreo.
   3. Derecho caldeo.
   4. Derecho Indú.
   5. Derecho Asirio.

**Asiria: Imperialismo, administración, legislación**.

**Civilización hebrea: Religión, evolución política, legislación mosaica**.

1. La monarquía autocrática fue la forma de gobierno de ambos pueblos:
   1. Hebreos y Fenicios.
   2. Sumerios y Acadios.
   3. Medos y Persas.
   4. Asirios y Caldeos.
   5. Nubios y Egipcios.
2. Recibe el nombre de Mosaísmo:
   1. Las Tablas de la Ley o Decálogo.
   2. La organización social, religiosa y política que Moisés impuso a su pueblo.
   3. La fidelidad al culto del único Dios.
   4. La promesa de la venida del Mesías.
   5. La alianza o pacto contraido entre el el Señor y el pueblo de Israel.
3. Ocurrió después del reinado de Salomón:
   1. La ruptura de la unidad religiosa de Israel.
   2. La dispersión de los judíos por el mundo.
   3. El transporte del Area de la Alianza a Jerusalén.
   4. El gobierno de los jueces.
   5. Ninguna de las opciones anteriores.
4. Libro que encierran el Código Civil y religioso de los hebreos:
   1. La Biblia.
   2. La Génesis y el Exodo.
   3. El Deuteronomio y el Levitico.
   4. El libro de los Jueces.
   5. El Eclesiastés y los Proverbios.
5. La legislación hebrea resultaron excelentes medidas sociales:
   1. La enseñanza de la lengua hebrea y nociones de jurisprudencia en las sinagogas.
   2. La administración de la justicia en cada ciudad.
   3. La imposición de la costumbre caldea de la Ley del Talión.
   4. Considerar la tierra como propiedad de Dios.
   5. El año sabático y el año jubilar.
6. Desarrollaron el derecho judío con sus minuciosos estudios de la ley:
   1. Los levitas.
   2. Los esenios.
   3. Los saduceos.
   4. Los escribas.
   5. Los fariseos.
7. Constituyeron una vasta recopilación de los comentarios orales acumulados durante siglos sobre la ley mosaica, por los más autorizados doctores de Israel:
   1. El antiguo Testamento.
   2. La Michna.
   3. La Guemara de Jerusalén.
   4. El Talmud.
   5. La Masora.
8. Se constituyó en la máxima autoridad hebrea cuando Israel cayó bajo la dominación extranjera.
   1. El Consejo de Ancianos.
   2. El Gran Sanedrín.
   3. Los “Rabbi” (maestros)
   4. El sumo Sacerdote.
   5. La del conquistador.
9. La Ley Mosaica contenía:
   1. Preceptos religiosas y morales.
   2. Constitución Política.
   3. Preceptos culturales.
   4. Código Civil y Penal.
   5. Todas las opciones anteriores.
10. Portavoces de la voluntad divina, gobernantes y gobernados acataban su autoridad:
    1. Los Profetas.
    2. Los Patriarcas.
    3. Los Fariseos.
    4. Los Levitas.
    5. Los Rabinos.
11. De los pueblos de la antigüedad fue el que mejor expresó, a través de su cultura, el espíritu del hombre occidental:
    1. Hebreos.
    2. Griegos.
    3. Romanos.
    4. Bizantinos.
    5. Germanos.

**Pueblos arios: La India: Religión, castas y el Código de Manú**.

1. Fue resultado de la invasión ariana a la Península Indostánica:
   1. La modificación del carácter, la raza, la lengua.
   2. La institución política social de las castas.
   3. La brillante civilización de las ciudades costeras del Ganges.
   4. La religión y las costumbres.
2. Las Leyes de Manú contienen la doctrina:
   1. Del Brahamanismo.
   2. Del Vedismo.
   3. Del Budismo.
   4. Del Neobrahamanismo.
   5. Del Shintoismo.
3. Fue la piedra angular de las Instituciones políticas – sociales de la India:
   1. La división en clases sociales.
   2. El distanciamiento entre hombres libres y siervos.
   3. El rígido sistema de castas.
   4. El fuerte predominio de los guerreros.
   5. La movilidad de l a escala social.

**Persia: Administración, religión y moral**.

**La China: Estructura social, política y jurídica**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 4. Civilizaciones en el Mediterráneo.**

**Los Egeos y fenicios: Talosocracia, comercio y alfabeto**.

**Grecia: Arcaica: Sociedad. Nacimiento de la polis y su evolución. Clásica: Esparta: Constitución de Licurgo, organización social y política**.

1. Fue la más famosa unidad política de los griegos:
   1. La Acrópolis.
   2. Las Satrapías.
   3. Las Confederaciones.
   4. Los Nomos.
   5. Las Polis (ciudades – estados)
2. Favorecieron el aislamiento entre las ciudades griegas:
   1. el patriotismo local.
   2. Los cultos particulares.
   3. Las rivalidades comerciales.
   4. Los cultos públicos.
   5. Todas las opciones mencionadas.
3. Llegó a construir una corte internacional y el tribunal supremo de Grecia:
   1. El Gran Consejo Anfictiónico de Delfos.
   2. La Anfictionía de Corinto.
   3. La Anfictionía de Argos.
   4. El Consejo de Aerópago.
   5. Ninguno de los mencionados.
4. No caracterizaba a los espartanos:
   1. Su espíritu conservador.
   2. Su acentuado provincionalismo.
   3. El atraso cultural.
   4. Su evolución política hasta el gobierno democrático.

**Atenas: Evolución social y política. Reformas de Dragón y Solón, los pisístratos, Clístenes y Perícles**.

1. Atenas les debe la brillantez insuperable de su civilización a:
   1. Aqueos.
   2. Dorios.
   3. Jonios.
   4. Eolios.
   5. Corintios.
2. Licurgo, encargado de elaborar la constitución ateniense, depositó la máxima autoridad en:
   1. Los Reyes.
   2. La Asamblea.
   3. El Consejo o Senado.
   4. Los Eforos.
   5. Junta de Generales.
3. Contribuyó para Grecia y para el mundo una admirable escuela de patriotismo:
   1. Esparta.
   2. Atenas.
   3. Roma.
   4. Francos.
   5. Macedonios.
4. Atenas se convirtió en una oligarquía colegiada:
   1. Cuando el Consejo del Aerópago despojó al rey de sus poderes.
   2. Cuando los cupátridas derrocaron a la Monarquía.
   3. Cuando estableció una forma republicana de gobierno.
   4. Cuando limitaron a 10 años el mandato del Arconte Vitalicio.
   5. Cuando se nombraron 9 arcontes simultáneos nombrados sólo por un año.
5. En el 621 fue encargado de redactar las primeras leyes escritas que tuvo el pueblo ateniense:
   1. Solón.
   2. Hipias.
   3. Pericles.
   4. Dragón.
   5. Licurgo.
6. Medida puesta en práctica por Solón en la reforma de las leyes ateniense:
   1. La emancipación de las clases inferiores para que sus componentes puderan ser elegidos miembros de la Asamblea.
   2. Conceder plenos derechos a todos los hombres libres residentes en el país en esa época.
   3. Hacer del Consejo de los Quinientos el principal órgano de gobierno.
   4. Crear la famosa Junta de Generales.
   5. La Asamblea adquirió autoridad para legislar.
7. Con sus reformas, el pueblo ateniense completó su evolución política pues el gobierno se halló totalmente accesible al pueblo soberano:
   1. Pericles.
   2. Temístocles.
   3. Solón.
   4. Clístenes.
   5. Ninguno de los anteiores.
8. Caracteriza el gobierno de Pericles:
   1. El perfeccionamiento de la democracia ateniense.
   2. Hacer de los comandantes del ejército los principales funcionarios legislativos y ejecutivos del estado.
   3. La creación de un cuerpo de tribunales populares con autoridad para juzgar los casos.
   4. El sistema de sorteo para llenar los cargos públicos.
   5. Todas las anteriores.
9. No cosntituian parte de las clases sociales atenienses:
   1. Los periecos o esparciatas.
   2. Los metecos.
   3. Los ciudadanos.
   4. Los esclavos.
   5. Ninguno de los anteriores.
10. Se tornó tan importante que su estudio vino a constituir la base de la educación ateniense:
    1. La filosofía y la política.
    2. La historia y la Mitología.
    3. Gimnasia y deportes.
    4. La dialéctica y la retórica.
    5. La música y danzas sagradas.
11. Fundador de la filosofía espiritualista y de la ciencia moral:
    1. Demóstenes.
    2. Platón.
    3. Pitágoras.
    4. Aristóteles.
    5. Sócrates.
12. En esta obra Platón propuso un plan social famoso que consistía en dividir la población en tres clases principales según correspondían a las funciones del alma:
    1. Apología.
    2. Fedro.
    3. Timeo.
    4. La República.
    5. Ninguno de los anteriores.
13. Afirmaba que el sistema más apto no era la monarquía, la aristocracia ni la democracia sino un estado dominado por la clase media:
    1. Tales de Mileto.
    2. Sócrates.
    3. Demócrito.
    4. Aristóteles.
    5. Séneca.
14. El humanismo, la glorificación del hombre, la expresión de la vida nacional caracterizan:
    1. Al arte romano.
    2. Al arte bizantino.
    3. Al arte musulmán.
    4. Al arte griego.
    5. Al arte hebreo.
15. Las mujeres atenienses:
    1. No solo era esposas sino compañeras sociales e intelectuales del marido.
    2. Gozaban de la misma posición que los hombres en todos los aspectos.
    3. Eran consideradas sacerdotisas del hogar y por ello muy veneradas.
    4. Vivían emancipadas al llegar a la mayoría de edad.
    5. Ninguna de las opciones anteriores.

**La Democracia: ciudadanos, extranjeros y esclavos**.

**Las Ligas, las colonias y la monarquía helenística: Características, logros y fracasos**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 5. Civilización de Roma.**

**La Civitas: Concepto**.

**La Monarquía: Sus instituciones sociales, religiosas y políticas, reformas de Servio Tulio. Las fuentes del derecho**.

1. Pueblos que ejercieron una decisiva influencia sobre la civilización de los romanos:
   1. Sabinos.
   2. Etruscos.
   3. Latinos.
   4. Griegos.
   5. Todas las opciones anteriores.
2. La influencia del Senado Romano alcanzó su punto culminante durante:
   1. La Monarquía.
   2. La Dictadura.
   3. La República.
   4. El Imperio.
   5. El Consulado.
3. La obra del Rey Numa Pompilio:
   1. La fundación de la ciudad de Roma.
   2. La fundación del culto romano que sirvió de base sagrada para las primeras leyes.
   3. Fundar el puerto de Ostia.
   4. Establecer el sistema social del “clientelismo”.
   5. Conferir a los plebeyos el carácter de ciudadanos.
4. A mediados del siglo VI el Rey Servio Tulio introdujo cambios muy importantes en la primitiva constitución romana, siendo su principal innovación:
   1. El incremento al culto familiar de los antepasados.
   2. La substitución de la aristocracia de sangre por la del dinero.
   3. Mantener en orden riguroso en la ciudad por medio de la “ley marcial”.
   4. Mandar codificar las leyes romanas.
   5. Permitir el acceso a los cargos públicos a los plebeyos.

**La República: Instituciones políticas, la lucha de clases y la igualdad. La Ley de las doce tablas. Las fuentes del derecho**.

1. La magistratura suprema en el nuevo régimen de la República Romana era ejercida por:
   1. Los arcontes.
   2. Los éforos.
   3. Los reyes.
   4. Los Tribunales.
   5. Los Pretores.
2. A través de la misma, los ciudadanos romanos votaban por cabeza y no por secciones, asegurándose así la igualdad de votos:
   1. Asamblea Cuariata.
   2. Asamblea Centuriata.
   3. Asamblea Heliasta.
   4. Asamblea de Tribus.
   5. Ninguna de las anteriores.
3. Ponían límites al poder de los cónsules pudiedolos enjuiciar e incluso destituir:
   1. La Asamblea.
   2. El Tribunado.
   3. El Senado.
   4. Los Ediles.
   5. Los Pretores.
4. Los senado consultos emanados de la augusta asamblea del Senado tenían fuerza de ley:
   1. Sólo para los Patricios.
   2. Sólo para los Plebeyos.
   3. Sólo para los Magistrados.
   4. Sólo para los ciudadanos.
   5. Ninguno de los mencionados.
5. Magistratura romana creada para la defensa de los intereses de la plebe:
   1. Dictadura.
   2. Tribunado.
   3. Pretores.
   4. Ediles.
   5. Procónsules.
6. Los plebeyos, cansados de no conseguir la participación en todos los derechos, utilizaron el recurso:
   1. Del seccesio.
   2. Retirarse en masa del Monte Sacro.
   3. Amenazar con la fundación de una nueva ciudad cerca de Roma.
   4. La guerra civil.
   5. Todas las opciones mencionadas.
7. Con el tiempo llegaron a ser magistrados más prestigiosos y temidos de Roma:
   1. Tribunos.
   2. Cónsules.
   3. Dictadores.
   4. Senadores.
   5. Jurisconsultos.
8. El pueblo romano logró suprimir una por una las desigualdades siendo lo primero que consiguió:
   1. La igualdad social.
   2. La igualdad política.
   3. La igualdad religiosa.
   4. La igualdad civil.
   5. La igualdad económica.
9. EL MORES MAJORUM por el cual se regía la sociedad romana desde sus orígenes consistía:
   1. En el primer código o ley escrita vigente entre los antiguos patricios.
   2. Legislación basada en las costumbres ancestrales.
   3. Elevar a 10 el número de tribunos con potestad para legislar.
   4. Legislación elaborada por tres jurisconsultos enviados a Atenas para estudiar las leyes de SOLON.
   5. El Código Decenviral.
10. LA LEY DE LA DOCE TABLAS no establecía para los plebeyos:
    1. El Derecho a ser nombrados magistrados.
    2. El derecho a ser nombrados cónsules.
    3. El reconocimiento legal de su matrimonio con un/a patricio/a.
    4. Todas las anteriores.
11. Con su redacción se puso término al MORES MAJORUM o DERECHO COSUETUDINARIO:
    1. El derecho al veto.
    2. La Ley de las Doce Tablas.
    3. Leyes Livianas.
    4. El Edicto de los Pretores.
    5. El Plesbicito.
12. Constituyeron la más copiosa y la más variada fuente del derecho romano:
    1. Código Decenviral.
    2. Los Senado – Consultos.
    3. Los Decretos imperiales.
    4. Las Intitulas.
    5. Los Edictos Pretorianos.
13. Por mandato de Adriano se encargó de codificar los miles de fallos y sentencias emanados de las diversas fuentes del derecho romano:
    1. Triboniano.
    2. Ulpiano.
    3. Papiniano.
    4. Salvio Juliano.
    5. Pablo.

**El Imperio Principado: Instituciones Imperiales. El fisco y el erario. Las fuentes del derecho. El Edicto de Salvio Juliano**.

1. IMPERATOR era sinónimo de:
   1. Ciudadano en quien se había delegado el ejercicio de la autoridad.
   2. General en jefe de los ejércitos romanos.
   3. Contralor de las Provincias romanas.
   4. Soberano único y generalmente absoluto.
   5. Mayordomo de palacio.
2. Adquirió los caracteres de un culto nacional romano:
   1. Apoteosis.
   2. Supremo Pontificado.
   3. Lictores.
   4. Augures.
   5. Oráculos.
3. El emperador Diocleciano sobresalió por sus dotes de estadista y se convenció de la necesidad de:
   1. Dividir el Imperio Romano.
   2. Trasladar la capital del Imperio a Bizancio.
   3. Dejar la elección de l os emperadores a cargo de los legionarios.
   4. Combatir las herejías arrianas.
   5. Elaborar un nuevo Código suplantando el Edicto Perpetuo.
4. Llegaron a constituir una ciencia y una filosofía del Derecho Romano:
   1. Lex Cuariata.
   2. Ley Hortensia.
   3. Leges Datae.
   4. Responsas.
   5. Ninguna de las anteriores.
5. Se le consideraba como el padre del Derecho Natural:
   1. Séneca.
   2. Ulpiano.
   3. Tácito.
   4. Cicerón.
   5. Solón.
6. Constituye la división más interesante del derecho romano:
   1. Jus Naturale.
   2. Jus Civile.
   3. Jus Pentium.
   4. Derecho Consuetudinario.
   5. Las Institutas.
7. Los registros constituían:
   1. El derecho del emperador a intervenir en la administración de la justicia.
   2. Las consultas sobre temas jurídicos al emperador queactuaba comojurisconsulto.
   3. La manifestación de la voluntad imperial para los funcionarios.
   4. Las ordenanzas del emperador como jefe de la administración pública.
   5. La potestad del emperador de publicar Edictos igual que los magistrados.
8. Con el tiempo llegaron a constituir en la única forma de creación de normas jurídicas:
   1. Los senadoconsultos.
   2. Los plesbicitos.
   3. Los referéndum.
   4. Los jurisperitos.
   5. Las constituciones imperiales.
9. El JUS RESPONDI EX AUTORITATE PRINCIPES consistía:
   1. En el derecho a legislar sobre la vida y los bienes de los extranjeros residentes en Roma.
   2. El derecho a ocupar altos cargos judiciales.
   3. El derecho a legislar sobre la vida y los bienes de los ciudadanos romanos.
   4. El derecho otorgado a ciertos juristas eminentes a emitir opiniones sobre aspectos de los juicios ventilados en los tribunales.
   5. Ninguna de las anteriores.
10. El acontecimiento más trascendental de la historia ocurrido en los primeros años del Imperio Romano:
    1. El nacimiento del Mesías judío.
    2. La caida del Imperio Romano.
    3. La invasión de los Hunos.
    4. Las conquistas de Alejandro Magno.
    5. La división del Imperio.
11. Es considerado como la Carta Magna del Cristianismo:
    1. El conjunto de las Parábolas.
    2. Los diez mandamientos.
    3. El Sermón de la Montaña.
    4. Los hechos de los Apóstoles.
    5. Todas las opciones anteriores.
12. Jesucristo, con su famosa sentencia “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”:
    1. condena todo tipo de gobierno opresor.
    2. Establece la distinción entre el poder civil y la autoridad religiosa.
    3. Subordina el poder religioso al poder civil.
    4. Se remite a los fueros de la conciencia.
    5. Todas las opciones anteriores.
13. El EDICTO DE MILAN (313) estableció:
    1. La más amplia libertad de cultos.
    2. La supresión del paganismo como culto oficial.
    3. La condena a las herejías de Arrio.
    4. La entrega de los templos y privilegios reservados anteriormente al culto de los dioses, a los cristianos.
    5. Ninguna de las anteriores.
14. Su figura se convirtió para los romanos en el único baluarte de su libertad:
    1. El emperador Otón I.
    2. El emperador Honorio.
    3. El emperador Rómulo Augusto.
    4. El emperador Constantino.
    5. El Papa o sumo Pontífice.

**Imperio Dominado: Dioclesiano y Constantino: Sus reformas. Las fuentes del derecho. El legado romano: el derecho**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 6. La Edad Media Alta.**

**La edad media alta: El Cristianismo: Su doctrina. El derecho canónico. El papado y los concilios**.

1. Privilegios otorgados por los reyes bárbaros a la iglesia en gratitud a su labor pacificadora:
   1. Donación de tierras.
   2. Excepción del impuesto territorial.
   3. El derecho al asilo en los templos.
   4. Disponer de sus propios tribunales.
   5. Todas las anteriores.
2. Substituyó gradualmente al derecho romano y sobre todo al germano:
   1. El derecho de Gentes.
   2. Los Capitulares.
   3. El derecho Canónico.
   4. El derecho de Teodoríco.
   5. El Código Justiniano.

**Los germanos: Organización social y política**.

1. Fue la base de la organización de las naciones germanas:
   1. La Religión.
   2. El Ejército.
   3. El Estado.
   4. La familia.
   5. El Clero.

**Derecho germano**.

1. Las Ordalías o Juícios de Dios establecidos por los germanos consistían:
   1. En el pago de una multa o Fredum al juez.
   2. El pago del Werhgeld como precio de sangre y prenda de paz.
   3. Llamar a juicio con la presencia de los conjurados.
   4. Someter a los culpables a las pruebas del agua, del fuego o del duelo judicial.
   5. Un combate singular entre el ofensor y el ofendido.
2. Código surgido como producto de las leyes bárbaras:
   1. Código Justiniano.
   2. Código de Adriano.
   3. El fuero Juzgo.
   4. El Código Teodosiano.
   5. Ninguna de los anteriores.

**Los Reinos Germanos: Ostrogodos, Visigodos, Francos y Burgundios. Su legislación**.

**El Imperio Bizantino: Instituciones políticas. Derecho: el Corpus Iuris Civiles y post-justinianeas**.

1. Auxiliaban al emperador bizantino en las tareas del gobierno:
   1. El Senado.
   2. El Consulado.
   3. El Tribunado.
   4. El Consistorio o Consejo de Estado.
   5. Ninguno de los mencionados.
2. El gobierno de Justiniano se desarrolló en el periodo:
   1. Del Siglo VIII al XI, época de relativa calma y prosperidad.
   2. Del Siglo VI al VII, durante las invasiones germánicas, eslavas y árabes.
   3. Del Siglo III al V, durante la invasión de los Hunos.
   4. En el Siglo XIV, cuando ya el imperio había entrado en plena decadencia.
   5. Del Siglo XII al XV, durante la invasión de los turcos.
3. El emperador Justiniano es reconocido historicamente:
   1. Por haber preservado el Derecho Romano.
   2. Por sus guerras victoriosas contra los invasores del Imperio.
   3. Por su inteligente protección a las letras y las artes.
   4. Por ser el autor de las Institutas, para los estudiantes de leyes.
   5. Ninguna de las anteriores.

**El Islam: sociedad y religión**.

1. La doctrina del Islam contiene:
   1. Principios absolutamente nuevos y originales.
   2. Principios de las tribus beduínas mezclados con los principios de los árabes citadinos.
   3. Una mezcla de principios mosaicos y prácticas cristianas.
   4. Es una mezcla de ideas fundamentales.
   5. Ninguna de las anteriores.

**Los Estados Musulmanes. La Sharia o ley islámica**.

1. Funcionarios que aseguraban el buen funcionamiento de la justicia en las naciones del Islám:
   1. Califas.
   2. Gran Fisir.
   3. Cadíes.
   4. Jeques.
   5. Emires.

**El Imperio Carolingio: Estructura socio política. Las capitulares**.

1. El conjunto de progresos realizados en Europa durante los siglos VIII y IX es reconocido con el nombre de:
   1. Civilización carolingia.
   2. Civilización merovingia.
   3. Civilización germánica.
   4. Civilización mozárabe.
   5. Civilización mujdejar.
2. Caracteriza al Imperio Carolingio:
   1. El Absolutismo.
   2. Democracia parlamentaria.
   3. El Absolutismo templado.
   4. El Depotismo Ilustrado.
   5. Monarquía Constitucional.
3. Junta nacional que sirvió para moderar la autoridad imperial de Carlomagno:
   1. Asambleas nuales.
   2. Junta de Regidores.
   3. Tribunales eclesiásticos.
   4. Los Centenares.
   5. Los Decenarios.

**El régimen feudal: características socio económicas y jurídicas**.

1. El EDICTO DE MERSEN (847) dio como resultado:
   1. La implantación del vasallaje.
   2. El origen de la nobleza.
   3. Transformar en hereditarios los cargos y beneficios recibidos del rey.
   4. Adjudicar a los señores los derechos de soberania.
   5. Liberar de impuestos y demás obligaciones a los señores feudales.
2. Fue una de las características del feudalismo:
   1. La desaparición de la monarquía.
   2. El debilitamiento de la autoridad papal.
   3. Una superposición de señores y vasallos en bloques estratificados e inalterables.
   4. Un movimiento de rivalidad entre señores de sobenaría.
   5. El fortalecimiento de la burguesía.
3. Fue uno de los resultados negativos imputados al feudalismo:
   1. El menoscabo del concepto de patria y nación.
   2. La anarquía engendrada por la división territorial.
   3. La discriminación de la mujer.
   4. Pérdida de valores como el honor, la lealtad, la caballerosidad.
   5. Sublevaciones permanentes contra la autoridad.

**Las cruzadas: causas y consecuencias**.

1. Institución creada por la Iglesia para poner término a las guerras privadas entre aristocracia feudal:
   1. Cuarentena del Rey.
   2. Las Cruzadas.
   3. La Tregua de Dios.
   4. La Paz de Dios.
   5. Todas las anteiores.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 7. La Edad Media Baja.**

**El Sacro Imperio Romano Germánico: Conflicto entre el poder temporal y el espiritual**.

1. Conflicto que estalló entre la autoridad del Papa (poder espiritual) y la autoridad imperial (poder temporal):
   1. Por la abusiva influencia de los señores italianos en el nombramiento del Papa.
   2. El papado feudal fue sustituido por el papado de mercado de influencia alemán.
   3. La querella de las Investiduras.
   4. Por la falta de libertad en las elecciones eclesiásticas.
   5. Por el advenimiento al trono papal de Inocencio III.
2. Cuando un miembro de una familia germana era sometido a juício, acudían los parientes a defenderlo, recibiendo estos la denominación de:
   1. Wergheld
   2. Defensores alegatorios
   3. Conjuradores
   4. Ordalías.
   5. Ninguna de las anteriores.
3. El Wergheld era una práctica socio jurídica que se concretaba cuando:
   1. El culpable ofreciera al ofendido una compensación en dinero.
   2. El culpable era sometido a la prueba del fuego.
   3. El culpable era sometido a las ordalías.
   4. El culpable combatía con el ofendido.
   5. Ninguno de los anteriores.

**Las Comunas: Progresos económicos, actividad municipal y burguesía**.

**Los Estados Nacionales: Francia, organización del país**.

**Inglaterra: estructura política. La Carta Magna**.

**Los Reinos Hispánicos: Instituciones políticas. Derecho español**.

**Las universidades: Organización, enseñanza del derecho. Los glosadores y los post-glosadores**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 8. La Edad Moderna.**

**El Humanismo y el Renacimiento: La política y el derecho**.

**La Reforma y la Contrarreforma: Contenido e influencia en las ciencias jurídicas**.

**El absolutismo: España: La administración, la inquisición y el derecho**.

**Francia: Sociedad, régimen administrativo y organización judicial**.

**Inglaterra: Conflicto entre el Rey y el parlamento, la petición de derechos, la revolución de 1648, el habeas corpus y el Hill of Rigths**.

**La Rusia de los Romanov: Usos y costumbres**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 9. La Ilustración.**

**La ilustración: Características. Aportes políticos y jurídicos**.

**El Despotismo ilustrado: En Prusia, en España, en Austria y en Rusia**.

**Gran Bretaña: La Monarquía constitucional y parlamentaria de los Hannover**.

**La independencia de los EE.UU.: Innovación jurídica: Estado de derecho, el federalismo. La constitución, el régimen presidencialista**.

**La revolución francesa: Antecedentes, desarrollo y consecuencias. La declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. El derecho revolucionaria**.

**El régimen napoleónico: Aportes en lo político, social y jurídico. La codificación del derecho**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 10. La Restauración.**

**El congreso de Viena y la Santa Alianza**.

**Nacionalismo: Emergencia de Estados por la unidad o la independencia**.

**Constitucionalismo y codificación**.

**Revolución industrial: Sus consecuencias sociales**.

**Liberalismo, conservadurismo y socialismo: Reformas políticas y sociales**.

**Colonialismo e Imperialismo: El Congreso de Berlín. El dominado**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 11. La Primera Guerra Mundial.**

**La primera Guerra Mundial: Causas, desarrollo y fin**.

**Los catorce puntos del Pte. Wilson**.

**La Sociedad de Naciones**.

**La Revolución Rusa: Causas y consecuencias**.

**Otras revoluciones: El Estado Social de Derecho**.

**Los regímenes totalitarios: Comunismo, fascismo, nacionalsocialismo y franquismo**.

**Las democracias modernas y sus problemas**.

**UNIDAD DE APRENDIZAJE 12. La Segunda Guerra Mundial.**

**La Segunda Guerra Mundial: Desarrollo y consecuencias**.

**Las Naciones Unidas: Origen y organización**.

**Declaración de los derechos Humanos de 1948**.

**El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**.

**Corte Interamericana de Derechos Humanos**.

**Emergencia de los boques enfrentados: El mundo capitalista, el comunista y el tercer mundo**.

**Colapso de la Unión Soviética: Perestroika y glasnot**.

**La globalización y la integración: NAFTA, Unión Europea y MERCOSUR**.

UBICAR:

1. Servio Tulio, fue uno de los reyes trascendental importancia en la Epoca romana. Indica la opción que no corresponda a su aporte:
   1. Facilitó a los plebeyos la posesión de las tierras fiscales que rodeaban a Roma, que el estado había reservado hasta entonces a los patricios.
   2. Mandó recopilar la sentencia de los magistrados, junto con los edictos de los pretores y coordinar sus disposiciones en forma de código al que se dio el nombre de Código Pretoriano.
   3. Elevó a los plebeyos a la categoría de ciudadanos, dándoles voto en la Asamblea, arma eficaz para llegar a todos los derechos y a la igualdad total.
   4. Sustituyó la aristocracia de sangre por la del dinero, a cuyo efecto, sin suprimir la distinción fundamental en Roma, entre patricios y plebeyos, dividió la sociedad romana en dos grandes categorías: ricos y pobres, que repartió luego en seis clases según su fortuna, sentando ese principio nuevo de que la riqueza daba acceso a posiciones reservadas anteriormente al nacimiento o a la sangre.
   5. Ninguna de las opciones anteriores.
2. Se denomina Corpus Iuris Civile:
   1. A las recopilaciones jurídicas realizadas por el Jurisconsulto romano Salvio Juliano.
   2. Al conjunto de Código, Digesto, Institutas y la Novela del Emperador Justiniano.
   3. Al conjunto de las leyes romanas.
   4. Al ordenamiento de las variadas disposiciones jurídicas desde la legislación egipcia hasta el jurisconsulto Ulpiniano.
   5. Ninguna de las opciones anteriores.
3. Unos de estos reyes romanos edificó un edificio en el Capitolio al estilo de los griegos en sus acrópolis; introdujo pontífices y flamínes, feciales y arúspices y dio gran incremento al culto familiar de los antepasados. Indica quién fue el Rey:
   1. Tarquino el Soberbio.
   2. Numa Pompilio
   3. Rómulo
   4. Anco Marcio.
   5. Servio Tulio.
4. Indica la única opción falsa en todo su contenido y extensión:
   1. Los Jurisconsultos o jurisperitos romanos son maestros consumados en jurisprudencia.
   2. Los edictos pretorianos constituyeron la más copiosa fuente y la más variada glosa del derecho romano.
   3. Los pretores o administradores de justicia eran dos, uno de ellos, el pretor urbano para la capital; el segundo el pretor peregrino, para los extranjeros que estuvieran en Roma y sus alrededores.
   4. Durante los tres primeros siglos de la historia romana, el derecho aparece intimamente vinculado a las decisiones de los emperadores y los romanos se guiaron por las constituciones imperiales.
   5. Ninguna de las anteriores.
5. La población de Esparta se dividió en tres clases principales … Indica la opción correcta en todo su contenido y extensión:
   1. Ostrogodos, Visigodos y Meroveo.
   2. Espartanos, Laconios e Ilotas.
   3. Tebas, Corintos y Elea.
   4. Ciudadanos, esclavos y plebeyos.
   5. Patricios, plebeyos y esclavos.
6. En Esparta se da el nombre de “Gerontocracia” a:
   1. El gobierno en manos de pocos hombres.
   2. El gobierno de los más ricos.
   3. El gobierno de un grupo selecto.
   4. El gobierno del pueblo.
   5. Ninguno de los anteriores
7. El Emperador Romano que promulgó el Edicto Perpetuo fue:
   1. Constantino.
   2. Marco Aurelio.
   3. Adriano.
   4. Trajano.
   5. Ninguno de los anteriores.
8. Los preceptos islámicos se destacan por los siguientes principios:
   1. La oración, la peregrinación, la limosna, el ayuno y la guerra santa.
   2. La guerra Santa, la poligamia, el politeísmo.
   3. El profetismo, monoteísmo, inmortalidad del alma, retribución o castigo.
   4. La limosna, monoteísmo, la paz perpetua.
   5. Todos los anteriores.
9. La obra jurídica de Justiniano que contiene los comentarios de los jurisconsultos romanos se llamó:
   1. Leyes Nuevas.
   2. Institutas.
   3. Novelas.
   4. Pandectas.
   5. Ninguno de los anteriores.
10. Los funcionarios que aseguraban el buen funcionamiento de la justicia entre los islámicos se llamaban:
    1. Jeques.
    2. Emires.
    3. Califas.
    4. Visir.
    5. Ninguno de los anteriores.
11. La Asamblea convocada por Carlomagno, formada por altos dignatarios se llamaba:
    1. Cortes.
    2. Dietas.
    3. Asamblea de Notables.
    4. Campos de Mayo.
    5. Ninguno de los anteriores.
12. Los concilios fueron:
    1. Asamblea de Obispos convocadas para resolver temas transcendentes de la iglesia en doctrina y disciplina.
    2. Ceremonias donde los papas eran coronados como Jefes de la Iglesia cristiana.
    3. Disposiciones de los papas basadas en la inhabilidad de su autoridad heredada de San Pedro.
    4. Tribunales judiciales de la iglesia destinados a coronar Santos y Mártires.
    5. Ninguno de los anteriores.
13. En la Roma Republicana existieron dos clases de Pretores denominados:
    1. Urbano y Peregrino.
    2. Urbano y Cuestor.
    3. Padecías y Peregrino.
    4. Tribuno y Jurisprudente.
    5. Censor y Urbano.
14. El Talmud consiste en:
    1. La doctrina religiosa de Abraham.
    2. El Cementerio oral de los profetas.
    3. La vasta recopilación de los comentarios jurídicos hechos durante siglos por los doctores de Israel.
    4. Un comentario anónimo del Decálogo.
    5. El Código Penal de los Hebreos.
15. Los comicios romanos que no hacían distingos sociales y económicos se llamaron:
    1. Curiatas.
    2. Centuriados.
    3. Asamblea de la plebe.
    4. Senado.
    5. Ninguno de los anteriores.
16. Las leyes de Manú proponen y confirman:
    1. La igualdad de todos los hombres.
    2. La dignidad de la condición de la mujer.
    3. La prohibición de despreciar a los pobres.
    4. La negativa a las divinidades brahmánicas.
    5. La división de la sociedad hindú en castas dándole un carácter de inamovilidad perpetua.
17. El proceso evolutivo – histórico – político de Roma sigue el siguiente orden:
    1. Monarquía, dictadura, imperio.
    2. República, Tiranía, Monarquía.
    3. Monarquía, República, Imperio.
    4. Tiranía, Oligarquía, Imperio.
    5. Imperio, República, Aristocracia.
18. El derecho a la primogenitura creada para evitar luchas familiares por la sucesión señorial disponía:
    1. La herencia a favor del hijo mayor.
    2. La incorporación del hijo mayor a la clericatura.
    3. La incorporación del hijo mayor a l as órdenes de Caballería.
    4. La integración obligatoria del hijo mayor a los Estados Generales.
    5. Ninguno de los anteriores.
19. El Edicto de Milán dispuso:
    1. La amplia libertad de cultos en el Imperio.
    2. La neutralidad de cultos en los asuntos religiosos.
    3. La adopción del Cristianismo en Constantinopla.
    4. La supresión del paganismo.
    5. Ninguno de los anteriores.
20. La ley Sálica, una de las más originales entre los germanos rigió entre:
    1. Los visigodos.
    2. Los francos.
    3. Los burgundios.
    4. Los galos.
    5. Ninguno de los anteriores.
21. El imperio bizantino fue también conocido como:
    1. Imperio Antiguo.
    2. Imperio Romano del Oriente.
    3. Bajo Imperio.
    4. Imperio Latino.
    5. Ninguno de los anteriores.
22. El Ius respondendi se formó en:
    1. Las sentencias de los pretores.
    2. Las opiniones que los jurisconsultos redactaban para responder las consultas de litigantes y pleitistas.
    3. Las resoluciones de la Asamblea de la plebe.
    4. Las aprobaciones del Senado.
    5. Ninguna de las anteriores.
23. Unos de estos reyes romanos fue el agrado de los patricios y respetuoso de su poder; se le atribuye la fundación del puerto de Ostia (Tiberina) en la desembocadura del Tíber. Indica quién fue el Rey:
    1. Tarquino el Soberbio.
    2. Anco Marcio.
    3. Numa Pompilio.
    4. Rómulo.
    5. Servio Tulio.
24. El juramento de Salisbury fue obra del Rey normando de Inglaterra:
    1. Juan sin Tierra.
    2. Enrique I.
    3. Ricardo corazón de León.
    4. Eduardo III.
    5. Guillermo el Conquistador.
25. La dinastía que recuperó el poder de los reyes franceses de manos de l os señores feudales fue el de:
    1. Los Borbones.
    2. Los Capetos.
    3. Los Valois.
    4. Los Tudor.
    5. Los Estuardos.
26. La primera universidad en la edad media fue:
    1. La de Salamanca.
    2. La de París.
    3. La de Montpellier.
    4. La de Bolonia.
    5. La de Alcalá de Henares.
27. ¿Quién es el fundador de la Ciencia Política?
    1. Bodín.
    2. Maquiavelo.
    3. Grocio.
    4. Hobbes.
    5. Vitoria.
28. El Concilio de Trento estableció:
    1. La unidad del Cristianismo.
    2. La creación de la compañía de Jesús.
    3. La versión en alemán de la Biblia.
    4. La supremacía de los concilios sobre el Papa.
    5. La venta de cargos eclesiásticos.
29. La petición de derechos fue firmada por el Rey inglés:
    1. Jacobo I.
    2. Jacobo II.
    3. Carlos I.
    4. Carlos II.
    5. Guillermo de Orange.
30. El autor del Diccionario Filosófico fue:
    1. Voltaire.
    2. Rousseau.
    3. Montesquieu.
    4. Locke.
    5. Diderot.
31. ¿En qué obra de Rousseau dice: “… el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe…”?
    1. Eloisa.
    2. El Contrato Social.
    3. Sobre la desigualdad de los hombres.
    4. Cartas persas.
    5. El Emilio.
32. ¿Cuál es la mejor forma de gobierno para Montesquieu:
    1. La monarquía absoluta al estilo inglés.
    2. La monarquía parlamentaria al estilo francés.
    3. La monarquía constitucional al estilo inglés.
    4. La monarquía teocrática al estilo francés.
    5. La monarquía feudal al estilo de Alemania.
33. ¿Quién escribió “Crítica de la Razón Pura?
    1. Hobbes.
    2. Locke.
    3. Grocio.
    4. Rousseau.
    5. Kant.
34. En el Neolítico el tipo de propiedad era:
    1. Privada.
    2. Familiar.
    3. Comunista.
    4. Religiosa.
    5. Política.
35. La característica sobresaliente de la tribu era:
    1. Su religión común.
    2. La soberanía.
    3. El lenguaje común.
    4. El vínculo de sangre.
    5. El territorio.
36. Las bases de las leyes egipcias provenían de:
    1. La voluntad de los sacerdotes.
    2. La voluntad del pueblo.
    3. La voluntad del faraón.
    4. La religión.
    5. De los jurisconsultos.
37. El faraón que unificó Egipto fue:
    1. Amenonfis IV o Iknaton.
    2. Menes o Narmes.
    3. Ranses II.
    4. Amosis.
    5. Seti I.
38. El Zigurat es:
    1. Un Dios sumerio.
    2. El centro político – religioso – económico de los sumerios.
    3. Un reloj de agua para medir el tiempo de la defensa en juício.
    4. La capital del Imperio Asirio.
    5. La tumba de los reyes sumerios.
39. ¿Cuál era el pueblo que tenía en peores condiciones a la mujer?
    1. Los egipcios.
    2. Los hebreos.
    3. Los babilonios.
    4. Los asirios.
    5. Los sumerios
40. ¿Quién es el autor de la Anábasis (Expedición)?
    1. Sócrates.
    2. Isocrates.
    3. Herodoto.
    4. Gorgias.
    5. Jenofontes.
41. Isócrates pronunció su famoso discurso llamado:
    1. Las filipicas.
    2. Las olintianas.
    3. Elogio a Atenas.
    4. Edipo rey.
    5. Ifigenia..
42. ¿Cuál fue el legislador ateniense que condonó las deudas?
    1. Solón.
    2. Dragón.
    3. Clístenes.
    4. Sófocles.
    5. Protagoras.
43. ¿Quienes tenían la ciudadanía espartana?
    1. Los ilotas mayores de 30 años.
    2. Los metecos mayors de 20 años.
    3. Los esparciatas mayores de 20 años.
    4. Los laconios mayores de 25 años.
    5. Los espartanos mayores de 30 años.
44. Favoreció la implantación del absolutismo en Inglaterra.
    1. La guerra de las Dos Rosas.
    2. La prosperidad interna y la gloria exterior del Reino.
    3. La Dictadura militar de Cronwell.
    4. Las sangrientas persecuciones religiosas.
    5. La disolución de las Cámaras por Jacobo I.
45. La petición de derechos considerada por los ingleses como su segunda Carta Magna establecía entre otras cosas.
    1. Nadie podía ser arrestado sin conocer el motivo del mismo.
    2. Imponer el Puritanismo como religión oficial.
    3. El principio del equilibrio europeo.
    4. La división del Parlamento en dos Asambleas.
    5. Imponer al monarca un Comité de Vigilancia.
46. Considerado como uno de los mejores hombres de Estado en Inglaterra proclamó la abolición de la Monarquía y el establecimiento de la República.
    1. Juan Hampden.
    2. Simón de Montfort.
    3. Oliverio Cromwell.
    4. Enrique de Sisa.
    5. Guillermo de Orange.
47. Es considerada como la Carta Magna y el punto de partida del poder marítimo inglés.
    1. El Jus Reformando.
    2. El Acta de Establecimiento.
    3. Las Provisiones de Oxford.
    4. Los Meetings o reuniones públicas de carácter poítico.
    5. El Acta de Navegación.
48. El célebre BILL DEL TEST imponía a todo funcionario inglés:
    1. Acatar el Acta de Supremacía.
    2. Idoneidad en el cargo.
    3. Profesar el anglicanismo.
    4. Tolerancia hacia las demás religiones.
    5. Profesar la religión católica.
49. El BILL del Habeas Corpus votado por las Cámaras inglesas garantizaba.
    1. La libertad individual de los ciudadanos.
    2. Las libertades públicas.
    3. El derecho a ser juzgado por sus pares.
    4. Libertad bajo fianza.
    5. El derecho a declarar ante un Tribunal.
50. Constituyen la base de la Constitución inglesa.
    1. Las disposiciones de Enrique I y la Carta Magna Libertarum.
    2. El Derecho Consetudinario inglés y el Derecho Romano.
    3. Las Provisiones de Oxford y el Acta de Supremacía.
    4. El Acta de Navegación y el Acta de Establecimiento.
    5. La Carta Magna, La Petición de Derechos y la Declaración de Derechos.
51. El debilitamiento de la cristiandad, favoreciendo la caída definitiva del Imperio Bizantino y la caída de Constantinopla en poder de los turcos fue una de las consecuencias.
    1. De la Guerra de las Dos Rosas.
    2. La Querella de las investiduras.
    3. El movimiento de la reforma.
    4. La guerra de los 100 años.
    5. El feudalismo.
52. La guerra de las “Dos Rosas” favoreció la ascensión al trono de Inglaterra a:
    1. La dinastía de los Láncaster.
    2. La dinastía de los Túdor.
    3. La dinastía de los York.
    4. La dinastía de los Hannover.
    5. La dinastía de los Estuardos.
53. Con la reunión de estas Asambleas el gobierno visigodo se adelantó unos seis siglos al sistema parlamentario inglés:
    1. Concilios Toledanos.
    2. Las Asambleas anuales.
    3. El Parlamento.
    4. El Gran Concejo del Reino.
    5. Los concilios Sevillanos.
54. Traducido al castellano en el siglo VII sirvió largo tiempo de base al derecho español:
    1. LEX VISIGOTHORUM
    2. LEY GOMBETA.
    3. EL FUERO JUZGO.
    4. CARTAS DE COMUNA.
    5. El Derecho Foral.
55. Obra jurídica que ocupa un lugar destacado en la historia del Derecho español a partir del siglo XIII.
    1. Los decretales.
    2. El Código de las Siete Partidas.
    3. El Concordato de Works.
    4. Las disposiciones del Recaredo.
    5. Las Cartas Pueblos.
56. Ante las mismas juraba el Rey el mantenimiento de las leyes y fueros del país.
    1. Los concilios Toledanos.
    2. Las Dietas.
    3. Las Comunas.
    4. Las Cortes.
    5. El Parlamento.
57. Las ORDENANZAS DE CASTILLA y las LEYES DE TORO aparecen como consecuencia:
    1. Del régimen absolutista en España.
    2. Del reconocimiento del predominio espiritual del Papa.
    3. Del reconocimiento de los privilegios municipales.
    4. Del Derecho Foral.
    5. De la influencia de las Cortes.
58. Fueron las precursoras inmediatas de las Universidades de la Edad Media:
    1. Las escuelas árabes sobre todo las de Córdoba y Granada.
    2. La famosa Escuela Palatina de Carlomagno.
    3. La escuela del visigodo español Teodulfo.
    4. Las escuelas episcopales y monásticas.
    5. Las escuelas inglesas.
59. Vasta corporación intelectual, derivada de instituciones eclesiásticas:
    1. Universidades.
    2. Academias.
    3. Colegios.
    4. Facultades.
    5. Liceos.
60. Institución que recibió el nombre de “maestra de todas las ciencias”
    1. Cambridge.
    2. Bolonia.
    3. París.
    4. Salamanca.
    5. Papua.
61. La universidad de Bolonia se especializó en el estudio :
    1. De la Medicina.
    2. De la Teología.
    3. De las Artes Liberales.
    4. Del Derecho.
    5. De las Ciencias Políticas.
62. Los alumnos de la Universidad de Bolonia se graduaban “in utroque jure”, es decir:
    1. En Derecho Civil.
    2. En Derecho Internacional.
    3. En Derecho Canónico.
    4. En Derecho Romano.
    5. En Derecho Civil y Canónico.
63. A partir de la nueva codificación elaborada por orden del Papa Gregorio IX fue mirado como una auténtica regla del Derecho Canónico:
    1. Las quince compilaciones.
    2. Concordatos.
    3. Decretales.
    4. La Suma Teológica.
    5. Ninguno de los mencionados.
64. Los legistas defendían denodadamente la tesis:
    1. Del monarca supeditado a la autoridad de las Asambleas del Pueblo.
    2. Del monarca supeditado a la autoridad espiritual de los Papas.
    3. Del carácter de árbitro universal de los Jefes de la Iglesia.
    4. Asentar los principios jurídicos del Absolutismo.
    5. La decisión de los tribunales civiles como eclesiásticos en todos los casos.
65. La universidad de París sobresalió entre todas las universidades medievales debido a:
    1. Sus doctores reunieron la solidez del pensamiento griego con la sabiduría de los Padres de la Iglesia.
    2. Desarrolló y llevó a su apogeo la Ecolástica.
    3. Su especialización en la Teología.
    4. El número de sus estudiantes venidos de todas partes de Europa.
    5. Todas las opciones anteriores.
66. La Universidad de Salamanca adquirió se renombre por su especialización en el estudio:
    1. Del Derecho Canónico.
    2. La Medicina.
    3. Filosofía, Lógica y Teología.
    4. Gramática, Retórica y Música.
    5. Todas las opciones anteriores.
67. Fue el más importante de los ideales y actitudes dominantes que incorporó el RENACIMIENTO, estableciendo la norma del mundo moderno:
    1. El Humanismo.
    2. La Supremacía de la Fe.
    3. La Tolerancia Religiosa.
    4. El ascetismo como ideal.
    5. Ninguna de las opciones anteriores.
68. Causa inmediata que motiva la Revolución protestante:
    1. El desarrollo del Capitalismo producto del intenso comercio.
    2. El crecimiento de las grandes ciudades con su influencia estimulante.
    3. El próspero comercio de ideas, manuscritos e influencias artísticas.
    4. La situación intrínseca de la Iglesia Católica, extremada en sus abusos.
    5. Ninguna de las anteriores.
69. Era uno de los principios que regia el movimiento de la Reforma:
    1. El goce en esta vida y la indiferencia hacia lo sobrenatural.
    2. La naturaleza humana es esencialmente buena.
    3. La confianza en la razón yen la tolerancia.
    4. La fe y la conformidad a la voluntad de Dios por encima de todo.
    5. Ser un movimiento aristocrático.
70. País en que comenzó la Reforma Protestante:
    1. Inglaterra.
    2. Francia.
    3. Suiza.
    4. Alemania.
    5. Holanda.
71. Martín Lucero inicia la rebelión contra Roma dando comienzo al movimiento de la Reforma:
    1. Criticando las ideas propuestas por los dominicos en relación con la venta de las indulgencias.
    2. Redactando 95 proposiciones en las que condena la venta de las indulgencias.
    3. Desacatando toda autoridad religiosa que no provengan de las Sagradas Escrituras.
    4. Quemando solemnemente la bula papal “Exsurge” y no retractándose en el plazo establecido.
    5. Redactando el sistema de su doctrina oculto en el castillo de su protector Federico de Sajonia.
72. Concilio convocado por la iglesia católica para reformarse “in capite et in mebria” y contrarrestar las influencias del protestantismo:
    1. El Concilio de Pisa.
    2. El Concilio de Basilea.
    3. El Concilio de Trento.
    4. El Concilio de Costanza.
    5. El Concilio Vaticano I.
73. El concilio convocado por el Papa Paulo III, que duró 18 años y tenía como objetivos:
    1. Defender la integridad de la religión cristiana.
    2. Reformar y disciplinar las costumbres del clero y de los fieles.
    3. Asegurar la paz y la concordia entre los pueblos.
    4. Fijar el Canon o catálogo de los libros Sagrados reconocidos como catálogo de los libros Sagrados reconocidos como auténticos.
    5. Todas las opciones anteriores.
74. Documento por el cual se proclamaba al Rey único y supremo jefe de la iglesia de Inglaterra:
    1. Anti – Lucero o defensa de los Siete Sacramentos.
    2. El Acta de Supremacía.
    3. Estatuto de los Siete Artículos.
    4. Estatuto de los Treinta y Nueve Artículos.
    5. El Hill del Test.
75. Logró hacer de Ginebra la “Roma Protestantismo”
    1. Juan Calvino.
    2. Martín Lucero.
    3. Enrique VIII.
    4. El Reformador Zwinglio.
    5. El luterano Melanchton.
76. La paz de Asgsburgo resultó un triunfo para los jefes del protestantismo porque:
    1. Declaró autorizada la traducción latina de la Biblia llamada Vulgata.
    2. Limitó la ingerencia de los príncipes en la iglesia.
    3. Detuvieron las guerras de religión.
    4. Admitió la libertad de conciencia para los reformados y el reconocimiento oficial de la religión luterana en Alemania.
    5. Ninguna de las opciones anteriores.
77. Con el Edicto de Nantes, llamada también Carta Magna de los Reformados, Enrique IV garantizó:
    1. La libertad de conciencia y de culto.
    2. La necesidad de las guerras de religión.
    3. El culto calvinista como religión oficial de Francia.
    4. El voto de los legistas acerca de la omnipotencia civil y religiosa del Estado.
    5. La sumisión de los Obispos al Poder Real.
78. Fue el primero en concebir el Estado en su forma moderna:
    1. Juan J. Rousseau.
    2. Hugo Grocio.
    3. David Hume.
    4. Nicolás Maquiavelo.
    5. John Locke.
79. La obra EL TRATADO DEL PRINCIPE es considerada:
    1. Como el Manual de la Política Moderna y el Código de la Tiranía.
    2. El fundamento de la doctrina del orden y la seguridad nacional.
    3. La tesis fundamental sobre el absolutismo.
    4. El fundamento del Derecho Internacional.
    5. La doctrina de la Supremacía de la Soberanía Popular.
80. Motivó a los déspotas de los siglos XVI, XVII y XVIII a adoptar su postura autocrática:
    1. La excesiva conciencia que poseia de su alto rango.
    2. La conformidad de la sociedad civil.
    3. La influencia de las teorias políticas y filosóficas y legistas.
    4. Las continuas revueltas populares.
    5. Ninguna de las causas mencionadas.
81. El filósofo Juan Bodín destaca entre sus ideas:
    1. La doctrina de la soberanía, definiéndola como el “poder supremo no limitado por las leyes”.
    2. La no necesidad del gobierno por ser este una locura y una estupidez.
    3. La eliminación de la pobreza como el objetivo fundamental del arte de gobernar.
    4. El gobierno restringido dentro de una República aristocrática.
    5. La división del gobierno en los tres poderes del Estado.
82. Representó tan bien sus ideas que desde entonces se lo considera como uno de los principales creadores del Derecho Internacional:
    1. Hugo Grocio.
    2. Adam Smith.
    3. Isaac Newton.
    4. Tomás Hobbes.
    5. Jhon Locke.
83. Sabio humanista y autor de la obra “UTOPIA”, murió decapitado por no aceptar la autoridad espiritual de Enrique VIII:
    1. Tomás Wolsey.
    2. Ana Bolena.
    3. Tomás Moro.
    4. El Canciller Crammer.
    5. Ninguno de los mencionados.
84. Sistema de gobierno en el cual la autoridad del monarca no se halla limitada por ningún controlador:
    1. Despotismo Ilustrado.
    2. Autocracia Arbitraria.
    3. Despotismo Tiránico.
    4. La Dictadura.
    5. El Absolutismo.
85. Ha sido considerado como el fundador del absolutismo monárquico:
    1. El Rey Luís XIV.
    2. El Cardenal Mazarino.
    3. El Gran Condé.
    4. El Cardenal Richelieu.
    5. Ninguno de los mencionados.
86. Luís XIV impuso su absolutismo:
    1. Coartando la libertad del Parlamento.
    2. Conculcando la libertad religiosa.
    3. Concediendo las famosas lettres de eachet.
    4. Suprimiendo las libertades provinciales.
    5. Todas las opciones anteriores.
87. Se conoce con el nombre de “mercantilismo”
    1. A la declaración de una violenta rivalidad económica.
    2. Dar una amplia apertura a la importación.
    3. Multiplicar los impuestos.
    4. Extremar la intensidad de la producción en las manufacturas y fábricas.
    5. Todas las opciones anteriores.
88. Francisco de Vitoria, profesor de la Universidad de Salamanca es considerado:
    1. Un defensor de las afirmaciones protestantes sobre la libertad humana.
    2. Un ardiente propulsor del Absolutismo.
    3. Ser un discípulo del holandés Hugo Grocio.
    4. Ser el autor de “De Jure pacis est belli”
    5. Ser el auténtico fundador del Derecho Internacional.
89. Seguidor de Maquiavelo propone una política del equilibrio:
    1. Guicciardini.
    2. Francisco Suarez.
    3. Montesinos.
    4. Bartolomé de las Casas.
    5. Juan Hampden.
90. Erasmo ocupa un lugar destacado en la historia del Renacimiento porque:
    1. Vulgarizó las nuevas ideas con una crítica mordaz del pasado.
    2. Su célebre obra “Elogio de la Locura”.
    3. Escribir el latín con una perfección ciceriana.
    4. Abrir a la erudición clásica el norte de Europa.
    5. Todas las opciones anteriores.
91. Su filosofía constituye una apología del absolutismo:
    1. Francisco Bacon.
    2. Giordano Bruno.
    3. Milton.
    4. Espinoza.
    5. Tomás Hobbes.
92. John Locke es el gran inspirador político del siglo XVIII al afirmar:
    1. Que los gobiernos solo son los delegados del pueblo a quienes se confía la defensa de los derechos del hombre.
    2. La necesidad del respeto a la libertad de expresión.
    3. La necesidad de dividir el gobierno en tres poderes.
    4. La necesidad de un Contrato entre gobernantes y gobernados.
    5. Todo para el pueblo pero contra el pueblo.
93. Montesquiu se hizo especialmente célebre:
    1. Por demostrar que el Estado debe estar regulado por tres poderes distintos e independiente.
    2. Mostrarse partidario del Despotismo Ilustrado.
    3. Por afirmar que los gobiernos unipersonales deben ceder paso a las Repúblicas o gobierno de todos.
    4. Por proclamar la igualdad ante el impuesto y abolir la servidumbre en los estados.
    5. Por ser uno de los fundadores del Racionalismo en el siglo XVII.
94. Llamado “El padre de la filosofía moderna” provocó una verdadera revolución de los espíritus con su famoso discurso sobre el Método:
    1. Isaac Newton.
    2. Dionisio Papin.
    3. Pascal.
    4. Renato Descartes.
    5. Tomás Hobbes.
95. En cuestión de teoría política Voltaire:
    1. Se mostró partidario de la Monarquía Constitucional.
    2. Fue un ferviente partidario del Despotismo Ilustrado.
    3. Mostró un espíritu escéptico ante cualquier forma de gobierno.
    4. Se mostró partidario de someterse a la voluntad popular.
    5. Proclamó la Revolución como el único medio para lograr cambios en los gobiernos.
96. A J.J. Rousseau se lo considera el fundador de la Democracia moderna porque sostenía:
    1. Que la autoridad emana exclusiva y originalmente del pueblo.
    2. La ley debe ser la expresión de la voluntad general.
    3. Que las monarquías o gobiernos unipersonales constituyen injustas usurpaciones.
    4. El derecho de las colectividades de elegir el gobierno que les parezca conveniente.
    5. Todas las opciones anteriores.
97. Diderot y D’Alembert propagaron las doctrinas de los filósofos en su obra:
    1. El espíritu de las leyes.
    2. Cartas a los ingleses.
    3. El Diccionario Filosófico.
    4. El Contrato Social.
    5. Las Enciclopedias.
98. La revolución francesa desde el punto de vista político consistió:
    1. La instalación de la República.
    2. La instauración del Despotismo Ilustrado.
    3. La instauración de un Protectorado.
    4. La transformación de la Monarquía absoluta en Constitucional.
    5. Ninguna de las opciones anteriores.
99. Finalidad primordial de los próceres de la independencia norteamericana fue organizar el gobierno:
    1. Estableciendo una República Federativa.
    2. Entronizar a las masas populares a través del Congreso.
    3. Adoptar una Monarquía Constitucional.